



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19985

14/11/2017

55285

AUTOR/A: CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

RESPUESTA:

En contestación a la pregunta de referencia, se informa que la previsión de la Disposición Adicional trigésima de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, de actualización, adecuación y modernización del Sistema de la Seguridad Social, ha sido aplazada por las respectivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado hasta el ejercicio 2017, en el que no se contempla este aplazamiento. Por ello, se informa que el Gobierno ya está trabajando en la elaboración del Real Decreto de desarrollo de la citada disposición. En este sentido, se indica que la norma se encuentra en avanzado proceso de tramitación, estando prevista su entrada en vigor en 2018.

Madrid, 11 de enero de 2018